

## Comunicado de Prensa No. 139/2017

Ciudad de México a 30 de octubre de 2017

### **EL IFT MODIFICÓ LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OFERTAS DE REFERENCIA DEL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES**

- Las ofertas en cuestión son para la prestación de los servicios mayoristas de “Arrendamiento de Enlaces Dedicados Locales, Entre Localidades y de Larga Distancia Internacional” y de “Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva” que tendrán vigencia durante el año 2018.

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) modificó los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia del Agente Económico Preponderante (AEP) en telecomunicaciones respecto a servicios fijos, que tendrán vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Se trata de las Ofertas de Referencia de Arrendamiento de Enlaces Dedicados Locales, Entre Localidades y de Larga Distancia Internacional y de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva presentadas por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex), y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (Telnor).

En cumplimiento con las medidas de preponderancia, el IFT dio vista al AEP en el sector de telecomunicaciones para que manifieste lo que a su derecho convenga. Las modificaciones son un paso más en el proceso de revisión y emisión de las Ofertas de Referencia, las cuales deberán publicarse a través de las páginas de Internet del IFT y del AEP dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del presente año.

**Comunicado de Prensa**  
**No. 139/2017**

-----\*\*\*\*\*-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. piso, Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)